

**Pleno CNJ - Acta 24-2013**  
**25 de junio de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez  
2 horas del día veinticinco de junio del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR**  
5 **FUNES TEOS**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**  
6 **SALMERÓN**, y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno.**  
7 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cuatro Consejales, existe el quórum legal  
8 necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto**  
9 **dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y  
10 consideración del acta veintitrés-dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**  
11 Solicitud de temas para ocupar cargos judiciales, requeridas por la Corte Suprema de Justicia. **Punto seis.**  
12 Invitación de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto siete.**  
13 Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Fiscalía General de la República remite resolución emitida en el  
14 expediente con referencia trescientos veintiséis-DEUP-once-dos mil once-SS. **Punto siete punto dos.**  
15 Licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, presenta informe sobre misión oficial. **Punto siete punto tres.**  
16 Gerente General remite el reporte de licencias del personal, correspondiente al mes de mayo de dos mil  
17 trece. **Punto siete punto cuatro.** Informe del Secretario Ejecutivo sobre profesionales que solicitan al Pleno  
18 ser considerados en ternas. **Punto ocho.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser  
19 incorporados en el punto ocho Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto ocho punto uno.** Capacitandos  
20 solicitan autorizar la reprogramación de una jornada. **Punto ocho punto dos.** Gerente General informa  
21 sobre la aprobación del Ajuste Presupuestario número tres. **Punto ocho punto tres.** Solicitud para designar  
22 a refrendario suplente en cuentas bancarias del Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda fue aprobada  
23 por los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número veintitrés-dos mil trece, la  
24 que fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro.**  
25 **INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron ningún  
26 informe. **Punto cinco.** **SOLICITUD DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES, REQUERIDAS**  
27 **POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración las notas  
28 suscritas por el doctor José Salomón Padilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con referencias  
29 treinta y seis y treinta y nueve/P/dos mil trece.CNJ, fechadas el diecinueve y recibidas el veinte de junio de  
30 dos mil trece, en las que manifiesta que de conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la  
31 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, a nombre de la Corte Suprema de Justicia, solicita se le envíen

**Pleno CNJ - Acta 24-2013**  
**25 de junio de 2013**

1 con carácter de urgente, veintinueve temas de candidatos para ocupar los cargos judiciales, debiendo tomar  
2 en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en  
3 el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que  
4 corresponda, para cubrir los cargos judiciales siguientes: uno) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia  
5 de San Marcos, departamento de San Salvador; dos) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de  
6 Chalatenango, departamento de Chalatenango; tres) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de  
7 Sensuntepeque, departamento de Cabañas; cuatro) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Menores  
8 de Santa Ana, departamento de Santa Ana; cinco) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Primera Instancia  
9 de Ilobasco, departamento de Cabañas; seis) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Primera Instancia de  
10 Tejutla, departamento de Chalatenango; siete) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Instrucción de  
11 Ahuachapán, departamento de Ahuachapán; ocho) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de  
12 Instrucción de San Miguel, departamento de San Miguel; nueve) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de lo  
13 Laboral de Santa Ana, departamento de Santa Ana; diez) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Tercero de Paz  
14 de Delgado, departamento de San Salvador; once) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Apopa,  
15 departamento de San Salvador; doce) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Paz de Mejicanos,  
16 departamento de San Salvador; trece) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán,  
17 departamento de Ahuachapán; catorce) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Paz de Ilobasco,  
18 departamento de Cabañas; quince) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Olocuilta, departamento  
19 de La Paz; dieciséis) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de La Libertad, departamento de La  
20 Libertad; diecisiete) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Paz de Tejutla, departamento de  
21 Chalatenango; dieciocho) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Tecoluca, departamento de  
22 San Vicente; diecinueve) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Décimo de Paz de San Salvador, departamento  
23 de San Salvador; veinte) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Segundo de Paz de Atiquizaya, departamento  
24 de Ahuachapán; veintiuno) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Menores de San Salvador,  
25 departamento de San Salvador; veintidós) Juez(a) Suplente del Tribunal Primero de Sentencia de Santa  
26 Ana; veintitrés) Juez(a) Suplente del Juzgado Décimo de Instrucción de San Salvador, departamento de San  
27 Salvador; veinticuatro) Juez(a) Suplente del Juzgado Cuarto de Instrucción de San Salvador, departamento  
28 de San Salvador; veinticinco) Juez(a) Suplente del Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador,  
29 departamento de San Salvador; veintiséis) Juez(a) Suplente del Tribunal Quinto de Sentencia de San  
30 Salvador, departamento de San Salvador; veintisiete) Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de Paz de  
31 Soyapango, departamento de San Salvador; veintiocho) Juez(a) Suplente del Juzgado Segundo de Paz de

**Pleno CNJ - Acta 24-2013**  
**25 de junio de 2013**

1 Santa Tecla, departamento de La Libertad; veintinueve) Juez(a) Suplente del Juzgado Primero de Paz de  
2 San Vicente, departamento de San Vicente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibidas las notas suscritas  
3 por el doctor José Salomón Padilla, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, fechadas el diecinueve y  
4 recibidas el veinte de junio de dos mil trece, y remitir copias a la Consejal licenciada Marina de Jesús  
5 Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Aristides García  
6 Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis. INVITACIÓN DE LA**  
7 **SECRETARÍA PERMANENTE DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo,  
8 somete a consideración la convocatoria recibida vía correo electrónico, procedente de la Secretaría  
9 Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para asistir a la Segunda Ronda de Talleres de la  
10 Décimo Séptima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje temático "Una Justicia de futuro:  
11 planificada, integrada y tecnológicamente desarrollada", que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, República  
12 de Colombia, los días comprendidos del cuatro al seis de septiembre de dos mil trece, cuyos anfitriones  
13 serán la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, ofreciendo  
14 reconocer los gastos de hospedaje y alimentación para una persona por institución y proporcionarán el  
15 traslado interno desde el aeropuerto al hotel y viceversa, debiéndose cubrir por parte del Consejo Nacional  
16 de la Judicatura, el pasaje aéreo y cualquier otro gasto. Además, hizo referencia al acuerdo contenido en el  
17 literal b) del punto nueve punto cuatro de la sesión número treinta y uno-dos mil doce, celebrada el quince  
18 de agosto de dos mil doce, en el que se designó a los Consejales licenciados Alcides Salvador Funes Teos  
19 y Luis Enrique Campos Díaz, para asistir y participar en el evento antes relacionado. El Pleno, en base al  
20 artículo veintidós literal o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal o) del  
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Conceder misión oficial a los  
22 Consejales licenciados Alcides Salvador Funes Teos y Luis Enrique Campos Díaz, para que participen en la  
23 Segunda Ronda de Talleres de la Décimo Séptima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que  
24 tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, los días comprendidos del cuatro al seis de  
25 septiembre de dos mil trece; b) Autorizar al Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, el pago del  
26 boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, así como el pago de viáticos y  
27 demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la  
28 Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto  
29 del Consejo Nacional de la Judicatura; y c) Autorizar al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, el  
30 pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, así como el pago de  
31 viáticos complementarios y los demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de Viáticos del

**Pleno CNJ - Acta 24-2013**  
**25 de junio de 2013**

1 Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los cuales serán cancelados con  
2 fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; debido a que la organización anfitriona se  
3 hará cargo de los gastos de hospedaje, alimentación y el transporte interno durante los días del evento.  
4 Encontrándose presentes los señores Consejales licenciados Alcides Salvador Funes Teos y Luis Enrique  
5 Campos Díaz, quedaron debidamente notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al  
6 Gerente General, a las Jefas de la Unidad Financiera Institucional, de la Unidad de Adquisiciones y  
7 Contrataciones Institucional y del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos consiguientes.  
8 **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,**  
9 **REMITE RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE CON REFERENCIA TRESCIENTOS VEINTISÉIS-**  
10 **DEUP-ONCE-DOS MIL ONCE-SS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la  
11 licenciada Adela Sarabia, Directora de la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la  
12 República, fechada el veinte de junio del presente año, por medio de la cual remite la resolución  
13 pronunciada en dicha dependencia, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día diecinueve de  
14 junio del presente año, en el expediente con referencia trescientos veintiséis-DEUP-once-dos mil once-SS,  
15 promovido por el licenciado José Luis Avilés Sánchez, en contra del Pleno del Consejo, que en lo pertinente  
16 literalmente dice: *"Después de haberse analizado las diligencias y teniendo constancia de haber sido*  
17 *restituido el peticionario al cargo que ostentaba tal como lo ordena la Comisión de Servicio Civil, se*  
18 *desvanece la posible comisión de los delitos de Incumplimiento de Deberes y Desobediencia, previstos y*  
19 *sancionados en los artículos trescientos veintiuno Penal y artículo trescientos veintidós Penal, y estando*  
20 *individualizados los presuntos responsables, no existen suficientes elementos de prueba para incriminarlos,*  
21 *por lo que en base a lo estipulado por el artículo doscientos noventa y tres numeral segundo del Código*  
22 *Procesal Penal, la suscrita Fiscal Auxiliar considera que es procedente ordenar el ARCHIVO DEFINITIVO*  
23 *del expediente administrativo, en consecuencia remítase al Archivo General las presentes diligencias.."* El  
24 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la resolución emitida en la Dirección de la Defensa de los Intereses  
25 del Estado, de la Fiscalía General de la República, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del día  
26 diecinueve de junio del presente año, en el expediente con referencia trescientos veintiséis-DEUP-once-dos  
27 mil once-SS, promovido por el licenciado José Luis Avilés Sánchez, en contra del Pleno del Consejo. **Punto**  
28 **siete punto dos. LICENCIADO FRANCISCO GUILLERMO ZURA PERAZA PRESENTA INFORME**  
29 **SOBRE MISIÓN OFICIAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el informe presentado por  
30 licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional Especializado del Área Penal de la Escuela de  
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre la misión oficial que le fue encomendada, por

**Pleno CNJ - Acta 24-2013**  
**25 de junio de 2013**

1 acuerdo contenido en el punto diez punto tres del acta de la sesión número veinte-dos mil trece, celebrada  
2 el día veintinueve de mayo del presente año, por medio del cual se le autorizó su participación en la  
3 actividad denominada "Protección de víctimas y testigos", llevada a cabo en San José, Costa Rica, del diez  
4 al catorce de los corrientes. Anexa copia del programa y documentación del evento. El Pleno, **ACUERDA:**  
5 Tener por recibido el informe suscrito por el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional  
6 Especializado del Área Penal de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
7 referente a la misión oficial que le fue encomendada mediante acuerdo contenido en el punto diez punto tres  
8 del acta de la sesión número veinte-dos mil trece, celebrada el día veintinueve de mayo del presente año y  
9 por cumplido dicho acuerdo. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL REMITE REPORTE DE**  
10 **LICENCIAS DE PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.** El  
11 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
12 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos veintidós/dos mil trece, de fecha  
13 dieciocho de junio del presente año, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del  
14 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, remite el reporte de licencias de los  
15 empleados del Consejo, correspondiente al mes de mayo del año dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA:** Tener  
16 por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, que  
17 contiene el reporte de licencias de los empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al  
18 mes de mayo de dos mil trece. **Punto siete punto cuatro. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO**  
19 **SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN AL PLENO, SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El  
20 Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del dieciocho al  
21 veintiuno de junio del presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para  
22 integrar temas, la cual le fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores  
23 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período  
24 comprendido del dieciocho al veintiuno de junio del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para  
25 integrar temas. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. CAPACITANDOS SOLICITAN**  
26 **AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN DE UNA JORNADA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
27 consideración la nota fechada y recibida el veintiuno de junio del presente año, firmada por varios  
28 capacitandos del curso denominado "El interrogatorio a la niñez, adolescencia, como víctima del delito",  
29 quienes no consignan sus respectivos nombres, en la que expresan que para el día sábado veintinueve de  
30 los corrientes, tienen programada una jornada de capacitación en horario de las ocho a las doce horas; sin  
31 embargo, en esa fecha cuentan con invitaciones para una serie de actividades en el marco de la celebración

**Pleno CNJ - Acta 24-2013**  
**25 de junio de 2013**

1 del día de abogado, por lo que solicitan que dicha jornada, les sea reprogramada para el día viernes  
2 veintiocho en el mismo horario, ofreciendo sufragar su respectivo almuerzo. El Pleno, **ACUERDA:** a)  
3 Autorizar que la jornada programada para el día veintinueve de junio de dos mil trece, en el curso  
4 denominado "El interrogatorio a la niñez, adolescencia, como víctima del delito", se lleve a cabo el día  
5 veintiocho de junio del presente año, en horario de las ocho a las doce horas, manteniéndose las demás  
6 jornadas, en las fechas, sede y horario originalmente aprobados; b) Ratificar este acuerdo en esta misma  
7 sesión; y c) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
8 que comunique oportunamente este acuerdo a los destinatarios del curso. **Punto ocho punto dos.**  
9 **GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO**  
10 **TRES-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el  
11 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos treinta y  
12 dos/dos mil trece, de fecha veintiuno de junio de dos mil trece, por medio del cual informa que el día veinte  
13 de los corrientes, fue aprobado por parte de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de  
14 Hacienda, el Ajuste Presupuestario número tres-dos mil trece, autorizado por el Pleno, en el punto cinco, de  
15 la sesión quince-dos mil trece, celebrada el veinticuatro de abril del presente año. El Pleno, **ACUERDA:**  
16 Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
17 General, referente a la aprobación del Ajuste Presupuestario número tres-dos mil trece, por parte de la  
18 Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. **Punto ocho punto tres. SOLICITUD PARA**  
19 **DESIGNAR A REFRENDARIO SUPLENTE EN CUENTAS BANCARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE**  
20 **LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado  
21 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/trescientos treinta y siete/trece,  
22 fechado el veinticuatro de los corrientes, en el que solicita la designación del Refrendario Suplente, en las  
23 cuentas bancarias del Consejo Nacional de la Judicatura, en sustitución de la licenciada Dilia Aurora Gracias  
24 de Bonilla, quien ya no forma parte del personal del Consejo y que había sido designada para dicha función,  
25 mediante acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos de la sesión número treinta y cinco-dos mil diez,  
26 celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil diez; por lo que solicita además, que se deje sin efecto  
27 tal designación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Designar al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón,  
28 Refrendario Suplente en las cuentas bancarias del Consejo Nacional de la Judicatura, que se detallan a  
29 continuación: l) Número de Cuenta: cero quinientos noventa-cero cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y  
30 siete-nueve; Nombre de la Cuenta: Cuenta Institucional Subsidiaria del Tesoro Público-CNJ; Concepto de  
31 Operación: Cuenta principal donde el Banco Central de Reserva deposita los fondos solicitados por el



**Pleno CNJ - Acta 24-2013**  
**25 de junio de 2013**

1 Consejo Nacional de la Judicatura a la Dirección General de Tesorería; II) Número de Cuenta: cero  
2 quinientos noventa-cero cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve-cero; Nombre de la Cuenta:  
3 Cuenta Salarios CNJ; Concepto de Operación: Cuenta utilizada para el pago de remuneraciones de los  
4 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura; III) Número de Cuenta: cero quinientos noventa-cero  
5 cincuenta y cinco mil quinientos setenta-cuatro; Nombre de la Cuenta: Cuenta Bienes y Servicios CNJ;  
6 Concepto de Operación: Cuenta utilizada para el pago de Bienes y Servicios del Consejo Nacional de la  
7 Judicatura; IV) Número de Cuenta: cero quinientos noventa-cero cincuenta y cinco mil quinientos setenta y  
8 tres-siete; Nombre de la Cuenta: Cuenta Embargos Judiciales CNJ; Concepto de Operación: Cuenta  
9 utilizada por el Consejo Nacional de la Judicatura, para efectuar los depósitos de los embargos; y V)  
10 Número de Cuenta: cero quinientos noventa-cero cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro-dos;  
11 Nombre de la Cuenta: Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura;  
12 Concepto de Operación: Cuenta para el manejo y pago de todos aquellos compromisos urgentes de bienes  
13 y servicios, necesarios para el cumplimiento oportuno de sus funciones; b) Dejar sin efecto la designación  
14 de la licenciada Dilia Aurora Gracias de Bonilla, como Refrendaria Suplente de las cuentas bancarias del  
15 Consejo Nacional de la Judicatura, que se mencionan en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos  
16 de la sesión número treinta y cinco-dos mil diez, celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil diez; y  
17 c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, al Jefe  
18 de la Unidad de Auditoría Interna y a los Bancos donde se reestructurarán las referidas cuentas, para los  
19 efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince  
20 horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE



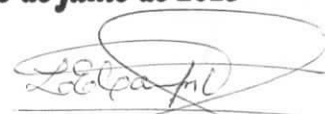
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

**Pleno CNJ - Acta 24-2013**  
**25 de junio de 2013**

1  
2  
3  
4  
5  
6



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



**MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

